



JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMEINTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA:

Informo al señor Juez que de la revisión a la actuación surtida en el presente proceso Ordinario Laboral y conforme a lo ordenado por el Despacho, se notificó al Curador Ad Litem de los emplazados y se realizó el emplazamiento de los demandados a través de la plataforma TYBA.

El señor Curador Ad litem, presentó escrito de contestación de la demanda y el demandado Sr. JOSE ALONSO MECAN POVEDA, confirió poder al Abogado RAMIRO GIRALDO PARRA para que lo representara judicialmente en este proceso.

El revisar la plataforma de TYBA - Consulta de Emplazados Rama Judicial -, se tiene que el emplazamiento realizado por esta secretaria no permite su ingreso, y que bien pudo haber sucedido, que, al momento de llevar a cabo el procedimiento, no se desmarco la opción “privado”, lo que hace que no pueda ser visto públicamente.

OneDrive Juzgado... Correo Juzgado... Descargar archivo... Juzgados Civiles... Medias No-Var... OneDrive Juzgado... Consulta de Proce...
procesojudicialramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/fmConsulta.aspx?opcion=emplazados
Bookmarks Gmail: correo elect... www.cnsj.gov.co/d... Opciones: Cosas per... Opciones: Avanzadas Google www.gjrb.com/doc... Sitios sugeridos AUTOS CONSEJO D... Todos los favoritos

TYBA Ayuda Emplazados Inicio Contacto

Consulta de Emplazados en la Rama Judicial.

¡Advertencia!
Se visualizan proceso(s) no disponible(s) para consulta, diríjase al despacho judicial correspondiente.

Proceso Ciudadano Predio

Departamento Proceso VALLE DEL CAUCA 76 Ciudad Proceso SEVILLA 76736

Corporación JUZGADO DE CIRCUITO 31 Especialidad JUZGADO DE CIRCUITO CIVIL ESC

Despacho JUZGADO DE CIRCUITO - CIVIL 007 Código Proceso 76736310300120220006800

☐ I'm not a robot reCAPTCHA Privacy - Terms

Consultar Limpiar

23 PODER JOSE A. M... 2022-00068-00 Consulta de Proceso... A (2018-00097-00) au... A controllegalidadE...

OneDrive Juzgado... Correo Juzgado... Descargar archivo... Juzgados Civiles... Medias No-Var... OneDrive Juzgado... Consulta de Proce...
procesojudicialramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/fmConsulta.aspx?opcion=emplazados
Bookmarks Gmail: correo elect... www.cnsj.gov.co/d... Opciones: Cosas per... Opciones: Avanzadas Google www.gjrb.com/doc... Sitios sugeridos AUTOS CONSEJO D... Todos los favoritos

TYBA Ayuda Emplazados Inicio Contacto

☐ I'm not a robot reCAPTCHA Privacy - Terms

Consultar Limpiar

Resultado de la Búsqueda.

CÓDIGO PROCESO(S)	CLASE PROCESO	DEPARTAMENTO PROCESO	CIUDAD PROCESO	DESPACHO
76736310300120220006800	ORDINARIO	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	JUZGADO DE CIRCUITO - CIVIL 001 SEVILLA

Total Registros: 1 - Páginas: 1 de 1

GO GO GO GO

© 2024 - RED INTEGRADA PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES EN LÍNEA

23 PODER JOSE A. M... 2022-00068-00 Consulta de Proceso... A (2018-00097-00) au... A controllegalidadE...

A Despacho del señor Juez.

JOSÉ ARMANDO CORTES GIRALDO
Secretario



JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMEINTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Sevilla Valle del Cauca, abril primero (1º) de dos mil veinticuatro (2024)

Auto	No. 276
Radicación	76-736-31-03-001-2022-00068-00
demanda	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	JULIO CESAR COLORADO TOBON
Demandados	JOSE ALONSO MECAN POVEDA CARLOS ENRIQUE SALDARRIAGA WILSON GIRALDO PAVA FERNANDO POVEDA
Tema	CONTROL LEGALIDAD EMPLAZAMIENTO TYBA

Visto el informe de secretaria que antecede; efectivamente al verificar la Plataforma de Tyba para los emplazamientos disponibles para la Rama Judicial, a pesar de estar el registro correspondiente al radicado No. 76736310300120220006800, el mismo no permite que los usuarios puedan dar lectura al mismo y tener acceso a la información y anexos correspondientes, por lo que, en aras de evitar algún tipo de irregularidad con la notificación a los emplazados que pueda invalidar los actuado, se dispondrá que la secretaria de este Juzgado realice un nuevo emplazamiento en la plataforma TYBA.

De la notificación por conducta concluyente:

El demandado Sr. JOSE ALONSO MECAN POVEDA, confiere poder al abogado RAMIRO GIRALDO PARRA, para que lo represente judicialmente en el asunto de la referencia, por lo que considera este Juzgado que se dan los presupuestos previstos en el Art. 301 del C.G.P. para la notificación por conducta concluyente, al preceptuar:

*“La notificación por conducta concluyente surte los mismos efectos de la notificación personal. Cuando una parte o un tercero manifieste que conoce determinada providencia o la mencione en escrito que lleve su firma, o verbalmente durante una audiencia o diligencia, si queda registro de ello, se considerará notificada por conducta concluyente de dicha providencia en la fecha de presentación del escrito o de la manifestación verbal.
(..)*

En consecuencia, el **Juzgado**,

RESUELVE:

PRIMERO: DISPONER que por secretaria nuevamente se emplace a los señores CARLOS ENRIQUE SALDARRIAGA, WILSON GIRALDO PAVA y FERNANDO POVEDA, verificando su publicidad para los interesados. (Art. 10 Ley 2213 de 2022).

SEGUNDO: TENGASE al demandado Sr. JOSE ALONSO MECAN POVEDA identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.461.032 (Correo josemecanpoveda@gmail.com), **notificado por conducta concluyente**, entendiéndose del auto No.392 del primero de julio de dos mil veintidós, que ADMITIO LA DEMANDA, de la referencia y córrasele traslado por el término de diez (10) días conforme a lo establecido en el art. 74 del C.P.T, mismo, que empezará a correr a partir del día siguiente a la remisión del expediente digitalizado al correo electrónico: *ragipa72@hotmail.com*.



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA**

TERCERO: Reconocer personería al abogado RAMIRO GIRALDO PARRA, identificado con la T.P No. 20.058 del C.S. de la Judicatura, para que represente judicialmente en este asunto al demandado Sr. JOSE ALONSO MECAN POVEDA en los términos del poder conferido.

CUARTO: REITÉRESE al Ministerio de transporte la solicitud elevada mediante oficio No. 011 a fin de que *“remita la información que repose en los manifiestos de transporte de carga, los datos suministrados por los señores: JOSE ALONSO MECAN POVEDA CC. 94.461.032 (2) CARLOS ENRIQUE SALDARRIAGA (CC.6.463.386) WILSON GIRALDO PAVA (CC. No. 10.131.186) y FERNANDO POVEDA (CC. No. 94.286.239) y propiamente las direcciones del lugar de residencia o habitación”*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DARIO ALBERTO ARBELAEZ CIFUENTES

JUEZ

La anterior providencia se notifica por estado electrónico No.043 (Art. 9 Ley 2213 de 2022)

Firmado Por:

Dario Alberto Arbelaez Cifuentes

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil Con Conocimiento En Asuntos Laborales

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6b8080f56fc25f9ba2d38cc7fb35e2fef41bb4545b1b096105128f17851b70e3

Documento generado en 01/04/2024 03:57:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>